

1083001

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

NOTARIA

CANTON AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga.

20171801001P02681

26-12-2017

Factura: 001-002- 000030605

ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.

CELEBRADO POR: ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA.

CUANTIA: Aumento de Capital: \$ 600.000,00 US.

Reforma de Estatutos INDETERMINADA.

COPIAS: DOS. (B.T)



XX

N° TRAMITE: 58507-0241-17
DOCUMENTO: 52961179

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia de Tungurahua, República del Ecuador,
HOY DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ANTE MI
DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA, NOTARIO PRIMERO DEL
CANTON AMBATO, comparece señores INGENIERO JAIME FERNANDO VALENCIA

NOTARÍA

NOTARÍA DE AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga

PAZMIÑO, casado, portador de la Cédula de Ciudadanía número 1801353317; y, el INGENIERO VICTOR RICARDO CORONEL COBOS, casado, portador de la Cédula de Identidad número 1711675064 en sus respectivas calidades de PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA ECUATORIANA DE MATRICERÍA ECUAMATRIZ CIA. LTDA., según aparece en las copias de sus nombramientos debidamente inscritos que se agregan a la presente Escritura como documentos habilitantes, y, además, legalmente facultados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día 30 de marzo de 2017, Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Ambato, provincia de Tungurahua, legalmente capaces, conocidos e identificados por mí con los documentos que me presentan, de todo lo que doy fe, y advertidos de las consecuencia jurídica del acto a otorgarse, libre y voluntariamente me solicitan que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una más de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE OPERA EN LA COMPAÑÍA "ECUATORIANA DE MATRICERÍA ECUAMATRIZ CIA. LTDA.", la misma que se

NOTARIA

CANTON AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga.

encuentra contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES:

Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los señores Ingeniero JAIME

FERNANDO VALENCIA PAZMIÑO, portador de la Cédula de Ciudadanía número

1801353317; y, el Ingeniero VICTOR RICARDO CORONEL COBOS, portador de la

Cédula de Identidad número 1711675064 en sus respectivas calidades de PRESIDENTE

Y GERENTE GENERAL de la Compañía ECUATORIANA DE MATRICERIA

ECUAMATRIZ CIA. LTDA., según aparece en las copias de sus nombramientos

legalmente inscritos que se agregan a la presente Escritura como documentos

habilitantes, y, además, legalmente facultados por la Junta General Extraordinaria y

Universal de Socios celebrada el día 30 de marzo de 2017. Los comparecientes son de

nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en Ambato, provincia de

Tungurahua y legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- a) La compañía ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ

CIA. LTDA., se constituyó con un capital de setecientos mil sucres, mediante escritura

pública, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Ambato, el siete de julio de mil

novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el

número doscientos ochenta y cinco, el dos de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.-

b) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Ambato el uno de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número cuatrocientos setenta y dos, el doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto.- c)

Durante la vida jurídica de la compañía se han efectuado varias cesiones de participaciones.- d) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón

Ambato, el cinco de diciembre del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Ambato, bajo el número quinientos treinta y cuatro, el veintitrés de diciembre del dos mil

dos, la compañía realizó los siguientes actos societarios: convirtió su capital de sucres a

dólares de los Estados Unidos de América, elevó el valor nominal de sus participaciones,

aumentó el capital social y reformó su estatuto.- e) Mediante escritura pública otorgada

ante el Notario Tercero del cantón Ambato, el catorce de diciembre del dos mil once,

inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número mil veinte, el veintiocho

de diciembre del dos mil once, la compañía aumentó el capital social y reformó su

estatuto.- f) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón

Dr. Wilson Ramiro Mayorga 3003
**NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO**

NOTARÍA

CANTON AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga.

Ambato, el trece de diciembre del dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número mil ciento sesenta y seis, el veintiocho de diciembre del dos mil doce, la compañía aumentó el capital social y reformó su estatuto.- g) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato, el veintiséis de Julio del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número doscientos treinta y ocho, el veintiséis de Agosto de dos mil trece, la compañía prorrogó su plazo de duración y reformó su estatuto.- h) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario



del cantón Ambato, el ocho de febrero del dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el cinco de Marzo del dos mil quince, la compañía efectuó

una cesión de participaciones.- i) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario

Primero del cantón Ambato, el seis de diciembre del dos mil dieciséis, inscrita en el

Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ocho mil ochocientos treinta y

cuatro, el ocho de diciembre del dos mil dieciséis, la Compañía aumentó el capital social y

reformó su estatuto. TERCERA.- DECLARACIONES JURAMENTADAS SOBRE EL

AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos antecedentes, los comparecientes señores Ingeniero

JAIMÉ FERNANDO VALENCIA PAZMIÑO; y, el Ingeniero VICTOR RICARDO CORONEL

NOTARÍA

Dr. Wilson Ramiro Mayorga

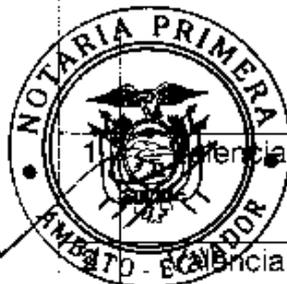
COBOS, en sus respectivas calidades de PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL de la
Compañía ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA.,
respectivamente, actuando a nombre y en representación de esta compañía, en
cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal Ordinaria de Socios del treinta
de marzo de 2017, declaran bajo juramento: a) Que cumplen con la resolución de la Junta
General Universal Ordinaria de Socios de fecha 30 de marzo de 2017, de aumentar el
capital social de la compañía b) Que el capital social de la compañía ECUATORIANA DE
MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA., que actualmente es de Un millón ciento cuatro
mil diez dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1'104.010,00) se lo aumenta en
seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$600.000,00), mediante la
emisión de seiscientas mil participaciones no negociables de un dólar americano cada
una.- c) Que las participaciones emitidas con ocasión de este aumento de capital han sido
totalmente suscritas y pagadas según lo señalado en el Cuadro de Integración del capital
que forma parte de este instrumento.- d) Que el pago del capital suscrito por cada socio se
ha efectuado tomando los valores que constan en la cuenta: Utilidad Acumulada de
Ejercicios Anteriores.- e) Que por lo tanto el capital social de la compañía ECUATORIANA

NOTARÍA

SANIDAD AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga.

DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA., queda establecido en UN MILLÓN SETECIENTOS CUATRO MIL DIEZ, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1.704.010,00), dividido en un millón setecientos cuatro mil diez participaciones no negociables libremente de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, que pertenecen a los socios en las cuantías siguientes:-----



No.	SOCIOS	CÁPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTERIOR USD	CAPITAL SUSCRITO EN ESTE AUMENTO USD	NUEVO CAPITAL SUSCRITO USD
1	Valencia Pazmiño Jaime Fernando	346.864,00	188.520,00	535.384,00
2	Valencia Valencia Fernando Xavier	220.802,00	120.000,00	340.802,00
3	Valencia Valencia Luis Fernando	220.802,00	120.000,00	340.802,00
4	Valencia Valencia María de los Angeles	220.802,00	120.000,00	340.802,00
5	Valencia Pazmiño Rafael Enrique	15.790,00	8.580,00	24.370,00
6	Valencia Pazmiño Cecilia Lourdes	15.790,00	8.580,00	24.370,00
7	Valencia Pazmiño Mery Guadalupe	15.790,00	8.580,00	24.370,00
8	Valencia Pazmiño Martha Elizabeth	15.790,00	8.580,00	24.370,00

NOTARÍA

C U Y T O H A M B A T O

Dr. Wilson Ramiro Mayorga.

9	Valencia Pazmiño Carlos Alfredo	15.790,00	8.580,00	24.370,00
10	Valencia Pazmiño Fanny Margarita	15.790,00	8.580,00	24.370,00

f) Que ninguno de los socios de la compañía se ha reservado para sí provecho o ventaja alguna con motivo de este aumento de capital g) Que los datos constantes en el Cuadro de Integración del Capital, en el aumento son exactos y legítimos y que por lo tanto se halla acreditado el capital suscrito en dicho aumento i) Que se eleva a escritura pública las resoluciones correspondientes al aumento de capital y reforma de estatutos sociales, que fueron aprobados por la Junta General Universal Ordinaria de Socios de fecha 30 de marzo de 2017, cuya acta forma parte de este instrumento.- CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Los comparecientes en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal Ordinaria de Socios de fecha 30 de marzo de 2017 declaran reformada la cláusula del Estatuto Social que a continuación se detalla a fin de que en el futuro tenga el siguiente texto: ARTÍCULO CUARTO.- El capital de la compañía es de un millón setecientos cuatro mil diez dólares de los Estados Unidos de América dividido en un millón setecientos cuatro mil diez participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, iguales e indivisibles.- QUINTA.- ACTA DE LA SESIÓN.-

NOTARÍA

CANTÓN AMBATO

10830⁰⁵
Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga.

Como las resoluciones de aumento del capital y reforma del Estatuto Social, se tomaron por la Junta General Universal Ordinaria de Socios de fecha 30 de marzo de 2016, se agrega como habilitante de esta escritura, el acta de dicha sesión, que se acompaña en copia certificada, tomada del original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.-

SEXTA.- NACIONALIDAD.- Todos los socios que han suscrito y pagado el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana, Usted, señor Notario, se dignará

conferir las cláusulas de estilo para asegurar la plena validez de este instrumento, y como habilitante el acta referida en la cláusula anterior, el cuadro de integración del capital y el



nombre y apellido del Presidente y del Gerente General, señores Ingeniero JAIME FERNANDO VALENCIA PAZMIÑO; y, el ingeniero VICTOR RICARDO CORONEL COBOS, que se acompañan.- Así mismo se dignará conferir las copias certificadas necesarias para su inscripción en el Registro Mercantil y las que se solicitare. Firma).-

Francisco Viteri Martínez.- Abogado.- MAT. 8387 C.A.Q.- Hasta aquí la minuta".- La misma que queda elevada a escritura con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con los deberes legales del caso.-

Y leída que les fue, por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a los

NOTARÍA

CANTÓN AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga.

comparecientes, aquellos lo ratifican y suscriben, conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-


.....



Ingeniero JAIMÉ FERNANDO VALENCIA PAZMIÑO
C.C. 1461353317

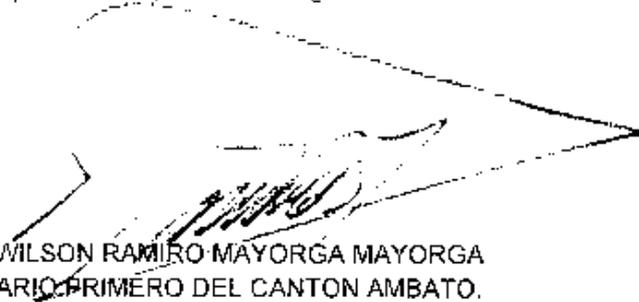
Dirección: Víctor N° 21 y Av. Atahualpa, Ambato Tungurahua.
Teléfono: 755198
Email: gerencia@ecuamatrix.com


.....



Ingeniero VICTOR RICARDO CORONEL COBOS
C.C. 12741675089

Dirección: Av. Pedro Vasconez y Anque Sánchez, Ambato Tungurahua.
Teléfono: 755198
Email: gerencia@ecuamatrix.com



DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO.

NOTARIO
SUPERIOR
CORONEL VICTOR MANUEL
COBOS JAELA CONCEPCION
QUITO
2016-03-31
2026-03-31



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL DE REGISTRO Y
CONTABILIDAD PUBLICA



C.I.D.A.D.A.N.A.
CORONEL COBOS
VICTOR RICARDO
PROVINCIA
IMBABURA
COTACACHI
SAGRARIO
171167506-4
1975-03-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO
CASADO
MARIA
MEJIA SILVA



[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VINCION

001 001-285 1711675064

CORONEL COBOS VICTOR RICARDO
CORONEL VICTOR RICARDO



PROVINCIA
PATATE
QUITO
SAGRARIO
PUNTA
SAGRARIO



CERTIFICADO DE LA SOFISTIA DEL
ESTADO DE LA...
...
...
...

[Handwritten signature]
Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de Identificación: 1711675064

Nombres del ciudadano: CORONEL COBOS VICTOR RICARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEJIA SILVA MARIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE MAYO DE 2004

Nombres del padre: CORONEL VICTOR MANUEL

Nombres de la madre: COBOS JAELA CONCEPCION

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Nº de certificado: 179-079-34616



179-079-34616



ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711675064
Nombre: CORONEL COBOS VICTOR RICARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha 19 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: LSC - Notario MAURGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 174-079-34633



174-079-34633





Acta de Asamblea

Ambato, 04 de abril del 2016

Estado:
VICTOR RICARDO CORONEL COBOS
Gerente

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDENTES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADO Y EMISIDO.

ambato _____

Objeto de la convocatoria

Se convoca a la asamblea de la Compañía Equatoriana de Nitrógeno S.A. con el objeto de aprobar el informe de gestión y cuentas de la gerencia correspondiente al ejercicio 2015, y de aprobar el presupuesto de gastos y el plan de trabajo para el ejercicio 2016. La asamblea se celebrará el día 04 de abril del 2016 a las 10:00 horas en el local de la Compañía Equatoriana de Nitrógeno S.A. ubicada en la ciudad de Ambato, Ecuador. La convocatoria se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo la partida número treinta y cinco y cinco (35/55) del libro de actas de la Compañía Equatoriana de Nitrógeno S.A. inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, Ecuador, en el tomo 10, folio 100.

La asamblea de la Compañía EQUATORIANA DE NITRÓGENO S.A. se celebrará el día 04 de abril del 2016 a las 10:00 horas en el local de la Compañía Equatoriana de Nitrógeno S.A. ubicada en la ciudad de Ambato, Ecuador. El objeto de la asamblea es el de aprobar el informe de gestión y cuentas de la gerencia correspondiente al ejercicio 2015, y de aprobar el presupuesto de gastos y el plan de trabajo para el ejercicio 2016. La asamblea se celebrará el día 04 de abril del 2016 a las 10:00 horas en el local de la Compañía Equatoriana de Nitrógeno S.A. inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, Ecuador, en el tomo 10, folio 100. Sus atribuciones y deberes constan detallados en los artículos veintidós (22) y veintidós y uno (22/1) del referido estatuto.

En fe y verdad, que cumplo con lo prescrito en el artículo veintidós y uno (22/1) del referido estatuto.

Yo, el suscrito,

WILSON RAMIRO MAYORGA PATIÑO
PRESIDENTE

YO, VICTOR RICARDO CORONEL COBOS, de nacionalidad ecuatoriana, ocupo el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía EQUATORIANA DE NITRÓGENO ECUATORIANA S.A. L.T.A., Ambato, 04 de abril del 2016.

VICTOR RICARDO CORONEL COBOS,
GERENTE GENERAL
C. C. 1711875064


Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

Registro Mercantil de Ambato



08

FRANQUEO NÚMERO: 3073

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2706
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	254
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUATORIANA DE MATRICERÍA ECUAMATRIZ CIA. LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CORONEL COBOS VICTOR RICARDO
IDENTIFICACIÓN:	1711675064
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VAUDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....

Ambato _____


Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

NUMERO DE ...

NUMERO DE ...

NUMERO DE ...

NUMERO DE ...



NUMERO DE ...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO Y
CATRÓNOMÍA

180185331-7



CIUDADANÍA
VALENCIA PAZMIÑO
JAIME FERNANDO
TUNGURAHUA
AMBATO
HUACHI CHICO
TELÉFONO FAMILIAR 01056-07-29
REPUBLICA ECUATORIANA
CASADO
ROSA INES
VALENCIA VILLACIS



SUPERIOR
INCENTRO
VALENCIA JAIME
PAZMIÑO BLANCA TERESITA DE JESUS
AMBATO
2017-11-16
2027-11-16



(Handwritten signatures)

037

037-000
VALENCIA PAZMIÑO JAIME FERNANDO
APELLIDOS Y SOBRENOM

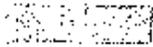
TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTON
HUACHI CHICO
PARROQUIA



CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES FIDEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADO Y EXHIBIDO.

Notario _____

(Handwritten signature)
Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1801353317

Nombres del ciudadano: VALENCIA PAZMIÑO JAIME FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/HUACHI
CHICO

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALENCIA VILLACIS ROSA INES

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 1989

Nombres del padre: VALENCIA JAIME

Nombres de la madre: PAZMIÑO BLANCA TERESITA DE JESUS

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -
AMBATO

N° de certificado: 173-079-34563



173-079-34563

ng. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801353317

Nombre: VALENCIA PAZMIÑO JAIME FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-N° 1 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 176-079-34585



176-079-34585





4536

MATRICERÍA Y PRODUCCIÓN

OF-ECM-070-2017
Ambato, 04 de mayo del 2017

Ingeniero
JAIME FERNANDO VALENCIA PAZMIÑO
Presente,-

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
APARECE EN FOLIO Y. TRATA
DEL ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADO Y VERIFICADO.....
FOLIO.....

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA-LTDA., legalmente reunida el cuatro de mayo del dos mil diecisiete, RESOLVIO, por unanimidad, designarle como PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA, por el período estatutario de dos años. En tal virtud, le corresponde ejercer las facultades señaladas en el Ley y en el Estatuto de la referida compañía, incluida la subrogación del Gerente General, ante la falta temporal o definitiva de este funcionario.

El estatuto de la compañía ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA.LTDA. consta en el escritura pública de constitución, otorgada en la Notaria Tercera del cantón Ambato el siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el numero doscientos ochenta y cinco (285), el dos de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. Sus deberes y atribuciones están detallados en el artículo diecinueve (19) del referido estatuto.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

ING. RICARDO CORONEL COSO,
GERENTE GENERAL

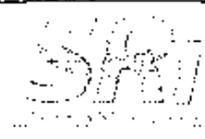
Yo, **JAIME FERNANDO VALENCIA PAZMIÑO**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA.LTDA. Ambato, 04 de mayo del 2017.

ING. JAIME FERNANDO VALENCIA PAZMIÑO
PRESIDENTE
CC. 180135331-7

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1800108241001

RAZÓN SOCIAL:

EQUATORIANA DE MATRIGERIA EQUAMATRIZ CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	02/05/1998
NOMBRE COMERCIAL:	EQUAMATRIZ CIA LTDA	FEC. CIERRE:		FEC. RENICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACION DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE ACERO
 FABRICACION DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE HIERRO
 FABRICACION DE FORMAS PRIMARIAS DE PLASTICOS
 FABRICACION DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE OTROS METALES
 FABRICACION DE CONTENEDORES DE CIERO, PLASTICO U OTROS MATERIALES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: SANTA ROSA Calle: VIA ECOLOGICA Numero: 500 Interseccion: MONSEÑOR BERNARDINO ECHEVERRIA
 Referencia: DIAGONAL AL ESTADIO EL GLOBO Fax: 032755131 Email: rvalencia@equamatriz.com Web: WWW.EQUAMATRIZ.COM Celular: 0990544645 Telefono
 Trabajo: 032755188 Telefono Trabajo: 032755190 Telefono Trabajo: 032755189



Código: RIMRUC2017001682049

Fecha: 10/11/2017 15:09:45 PM



TRÁMITE NÚMERO: 5780

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	4596
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	496
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VALENCIA PAZMIÑO JAIME FERNANDO
IDENTIFICACIÓN:	1801359317
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

ABG. WASHINGTON GONZALO SANTAMARÍA BUSTOS (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO SAN Y MONTALVO C.C. CARACOLLO

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....

Ambato, 19 DIC 2017

Dr. Wilson Ranzito Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

NOMBRES: JAIME FERNANDO VALENCIA PAZMIÑO.
NUMERO DE CEDULA: 180135331-7
NACIONALIDAD: ECUATORIANA.
DOMICILIO: Santa Rosa, Vía Ecológica s/n y Bernardino Echeverría.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA
ECUATORIANA DE MATRICERÍA ECUAMATRIZ CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las nueve horas, en la sede social de la compañía, ubicada en Santa Rosa, Vía Ecológica S/N y Bernardino Echeverría, se encuentran reunidos los socios de la compañía **ECUATORIANA DE MATRICERÍA ECUAMATRIZ CIA. LTDA.**, señor Jaime Fernando Valencia Pazmiño, propietario de 346.864 participaciones, quien comparece por sus propios y personales derechos, y, además, en su calidad de Apoderado Especial de los siguientes socios: señora Cecilia Lourdes Valencia Pazmiño, propietaria de 15.790 participaciones; señora Mery Guadalupe Valencia Pazmiño, propietaria de 15.790 participaciones; señora Martha Elizabeth Valencia Pazmiño, propietaria de 15.790 participaciones; señor Carlos Alfredo Valencia Pazmiño, propietario de 15.790 participaciones; señora Fanny Margarita Valencia Pazmiño, propietaria de 15.790 participaciones, señorita María de los Ángeles Valencia Valencia, propietaria de 220.802 participaciones; y señor Fernando Xavier Valencia Valencia, propietario de 220.802 participaciones; conforme se infiere de los Poderes Especiales que se incorporan al Expediente; por sus propios derechos, comparecen: el señor Luis Fernando Valencia Valencia, propietario de 220.802 participaciones; y el señor Rafael Andrés Valencia Pazmiño, propietario de 15.790 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. En una Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Jaime Fernando Valencia Pazmiño, mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituya en Junta General Universal Ordinaria de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE LOS ADMINISTRADORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2016.
3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE PATRIMONIO Y FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.
4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.
5. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE TRAMITEN EL AUMENTO DE CAPITAL POR LA SUMA DE 600.000,00, Y LAS REFORMAS AL ESTATUTO.
6. RESOLUCION SOBRE CONTRATACION DE AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
7. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

[Handwritten signature]

La moción de instalarse en Junta General Universal Ordinaria de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta el Presidente de la compañía, Ingeniero Jaime Fernando Valencia Pazmiño y el Gerente General de la compañía Ingeniero Ricardo Coronel Cobos, *actúa como Secretario*. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE LOS ADMINISTRADORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.

Interviene el Ingeniero Jaime Fernando Valencia Pazmiño, quien solicita a secretaría, se proceda a dar lectura del informe de la administración, por el año dos mil dieciséis. Concluida la lectura, se pone a consideración de los señores socios. El señor Rafael Valencia Pazmiño, mociona que se apruebe el informe presentado por el Gerente General. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal Ordinaria de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar el informe de los Administradores, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, informe que se incorpora al expediente. Se autoriza la presentación del mismo a la Superintendencia de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2016.

El ingeniero Luis Fernando Valencia, da lectura al informe de Auditoría externa. Mismo que es leído en su totalidad. Concluida la lectura, se pone a consideración de los señores socios. El señor Rafael Valencia mociona que se apruebe el informe presentado por la empresa Willy Bamberger, Auditor Externo contratado para el período 2016. Los socios apoyan la propuesta, el señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA.LTDA.** Resuelve, por unanimidad, aprobar el informe de Auditoría Externa.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE

PATRIMONIO Y FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.

El ingeniero Ricardo Coronel Cobos, da lectura al Estado de Situación Financiera, al Estado de Resultados Integral, al Flujo del Efectivo y al Estado de Evolución del Patrimonio. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal Ordinaria de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar los Estados Financieros presentados, al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.

Interviene el señor Jaime Fernando Valencia Pazmiño, quien manifiesta que las utilidades originadas en el ejercicio económico dos mil dieciséis, arrojó una utilidad de un millón doscientos noventa y seis mil setecientos siete, 97/100 dólares (\$ 1.296.707,97). Y mociona que en vista del enfoque que tiene la compañía para el año 2017, en el desarrollo de proyectos, se capitalice el valor de seiscientos mil dólares (\$ 600.000,00) y se apruebe contabilizar el valor de seiscientos noventa y seis mil setecientos siete, 97/100 dólares (\$ 696.707,97) a la cuenta de resultados acumulados.

El señor Jaime Fernando Valencia Pazmiño, apoya la propuesta, y mociona que se apruebe lo expuesto en este punto. El presidente somete a votación y la Junta Resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal Ordinaria de socios de la compañía **ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA.LTDA.**, resuelve por unanimidad, aprobar todo lo tratado en este punto; capitalizar seiscientos mil dólares (\$ 600.000,00) y contabilizar el valor de seiscientos noventa y seis mil setecientos siete, 97/100 dólares (\$ 696.707,97) en la cuenta de Resultados acumulados previo el cumplimiento tributario vigente.

El señor Presidente dispone se trate el siguiente punto.

5.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, REGULARIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL POR LA SUMA DE \$ 600.000,00, Y LAS REFORMAS AL ESTATUTO.

Interviene el Ingeniero Jaime Fernando Valencia Pazmiño, quien manifiesta que es conveniente aumentar el capital social de la compañía con el fin de fortalecer su estructura financiera, y, además por cuanto la compañía utilizó el beneficio tributario contemplado en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, que permite la reinversión de las utilidades para destinarlas a la adquisición de activos productivos, siempre y cuando se realice el trámite de aumento de capital. Por lo expuesto, mociona aumentar el capital social de la compañía en la suma de

seiscientos mil dólares de los estados Unidos de América (\$ 600.000,00). Aumento que se pagaría capitalizando la cuenta Utilidad del Ejercicio. Valor que se ha destinado para la adquisición de maquinarias para la compañía, todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago de capital, que se incorpora al expediente. Se somete a consideración de los socios; perfeccionado el aumento, el capital social ascenderá a la suma de un millón setecientos cuatro mil diez, 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1.704.010,00) dividido en un millón setecientos cuatro mil diez participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,00) cada una. El señor Rafael Enrique Valencia Pazmiño apoya la moción, el Señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal Ordinaria de socios de la compañía **ECUATORIANA DE MATRICERÍA ECUAMATRIZ CIA.LTDA.** Resuelve, por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía en la suma de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 600.000,00), mediante la suscripción de seiscientos mil nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los estados Unidos de América cada una, aumento que se pagará capitalizando la cuenta Utilidades del ejercicio, las cuales se destinarán para la adquisición de maquinaria nueva para la compañía, todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del capital que se adjunta al expediente. Documento que forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Perfeccionando el aumento; el capital social de la compañía asciende a la suma de **UN MILLON SETECIENTOS CUATRO MIL DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (\$ 1.704.010), dividido en un millón setecientos cuatro mil diez participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,00) cada una. Los socios están totalmente de acuerdo con el número de participaciones y con el porcentaje del capital que les corresponderá, una vez que se perfeccione este aumento.

REFORMAS AL ESTATUTO. Interviene el señor Rafael Enrique Valencia Pazmiño, quien manifiesta que como consecuencia de la resolución anterior, es preciso proceder a reformar el artículo relacionado con el capital social del estatuto, por lo que eleva a moción ésta propuesta. La moción es apoyada por los demás socios y el señor Presidente somete a votación y resuelve.

RESOLUCION: La Junta General Universal Ordinaria de Socios de **ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA.LTDA.** Resuelve, por unanimidad, reformar el artículo cuatro del estatuto relacionado con el aumento de capital.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto.

6.- RESOLUCION SOBRE CONTRATACION DE AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

El Ing. Fernando Valencia, comenta que de la propuesta recibida, y considerando el trabajo realizado, sugiere se contrate para el nuevo ejercicio económico a la empresa Willy Bamberger, para tareas de Auditoría Externa por el ejercicio Fiscal 2017.

Sin tener otro punto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el último punto del orden del día

7.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta, y el señor Luis Fernando Valencia Valencia, mociona que se la apruebe sin modificaciones, moción que es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal Ordinaria de Socios de la compañía **ECUATORIANA DE MATRICERÍA ECUMATRIZ CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente de la Junta agradece a todos los socios por su asistencia y, a las 10 horas y treinta minutos, declara concluida la Junta.



Ing. Jaime Fernando Valencia Pazmiño
PRESIDENTE

Ing. Ricardo Coronel Cobos.
SECRETARIO

Ing. Luis Fernando Valencia Valencia
SOCIO

Rafael Enrique Valencia Pazmiño
SOCIO



Ing. Jaime Fernando Valencia Pazmiño, por sus propios y personales derechos, y, además, en su calidad de Apoderado Especial de los siguientes socios: Cecilia Lourdes Valencia Pazmiño, Mery Guadalupe Valencia Pazmiño, Martha Elizabeth Valencia Pazmiño, Fanny Margarita Valencia Pazmiño, Carlos Alfredo Valencia Pazmiño, María de los Ángeles Valencia Valencia y Fernando Xavier Valencia Valencia

ECUATORIANA DE MATRICERIA ECNAMATRIZ COMPAÑIA LIMITADA

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL, RESOLUCION SOBRE UTILIDADES EJERCICIO 2016



SOCIOS		K. SUSCRITOS PAGO ANTERIOR	NOV. PARTICIPACION REDONDEADO	PORCION INCREMENTO CAPITAL	TOTAL NUEVO CAPITAL	NUEVO PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
1	Valencia Pazmiño Jaime Fernando	346,864.00	31.42%	188,520.00	535,384.00	31.42%
2	Valencia Valencia Fernando Xavier	220,802.00	20.00%	120,000.00	340,802.00	20.00%
3	Valencia Valencia Luis Fernando	220,802.00	20.00%	120,000.00	340,802.00	20.00%
4	Valencia Valencia Maria de los Angeles	220,802.00	20.00%	120,000.00	340,802.00	20.00%
5	Valencia Pazmiño Rafael Enrique	15,790.00	1.43%	8,580.00	24,370.00	1.43%
6	Valencia Pazmiño Cecilia Lourdes	15,790.00	1.43%	8,580.00	24,370.00	1.43%
7	Valencia Pazmiño Mery Guadalupe	15,790.00	1.43%	8,580.00	24,370.00	1.43%
8	Valencia Pazmiño Martha Elizabeth	15,790.00	1.43%	8,580.00	24,370.00	1.43%
9	Valencia Pazmiño Carlos Alfredo	15,790.00	1.43%	8,580.00	24,370.00	1.43%
10	Valencia Pazmiño Fanny Margarita	15,790.00	1.43%	8,580.00	24,370.00	1.43%
		1,104,010.00	100.00%	600,000.00	1,704,010.00	100.00%

No.	SOCIOS
1	Valencia Pazmiño Jaime Fernando
2	Valencia Valencia Fernando Xavier
3	Valencia Valencia Luis Fernando
4	Valencia Valencia Maria de los Angeles
5	Valencia Pazmiño Rafael Enrique
6	Valencia Pazmiño Cecilia Lourdes
7	Valencia Pazmiño Mery Guadalupe
8	Valencia Pazmiño Martha Elizabeth
9	Valencia Pazmiño Carlos Alfredo
10	Valencia Pazmiño Fanny Margarita

MONTO DE INCREMENTO DE CAPITAL	600,000.00
--------------------------------	------------

Valencia Pazmiño
PRESIDENTE

Ing. Fernando Valencia Pazmiño

Victor Ricardo Cobos
GERENTE GENERAL

Ing. Victor Ricardo Coronel Cobos.

Se otorgó ante mí la escritura de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO, CELEBRADO POR: ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA., y en fe de ello confiero esta Primera Copia Certificada, hoy día diecinueve de Diciembre del año 2017.-

EL NOTARIO



A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read "Wilson Ramiro Mayorga Mayorga".

DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARIO PRIMERO DE AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

Factura: 001-002-000030605



20171801001P02681

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171801001P02681						
ACTO O CONTRATO:							
ALMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE DICIEMBRE DEL 2017. (17.18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	18901082410 07	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	VICTOR RICARDO CORONEL COBOS
Jurídica	ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	18901082410 01	ECUATORIA NA	PRESIDENTE	JAIME FERNANDO VALENCIA PAZMINO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		AMBATO		LA MATRIZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	600000.00						

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171801001P02681						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							

FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EQUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1890108241001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	VICTOR RICARDO CORONEL COBOS
Jurídica	EQUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1890108241001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	JAIME FERNANDO VALENCIA PAZMIÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		AMBATO		LA MATRIZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO